

Radicado: D 2024070004017

Fecha: 12/09/2024



Tipo:
DÉCRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

(Del 12 de septiembre de 2024)

Por medio del cual se rinde homenaje póstumo al señor Francisco Lopera Restrepo

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales

Rinde homenaje póstumo al médico neurólogo

FRACISCO LOPERA RESTREPO

CONSIDERANDO

Que el 10 de septiembre de 2024, a sus 73 años, falleció en la ciudad de Medellín el doctor **FRACISCO LOPERA RESTREPO**, Antioqueño nacido el 9 de febrero de 1951 en un entorno campesino en Santa Rosa de Osos.

Que el doctor **FRACISCO LOPERA RESTREPO**, médico especialista en neurología de la Universidad de Antioquia, desde sus primeros años del ejercicio profesional consagró su vida a la investigación médica, orientada especialmente a profundizar en las enfermedades neurodegenerativas y del neurodesarrollo.

Que en 1984 fundó el Grupo de Neurociencias de Antioquia —GNA—, el cual permaneció bajo su liderazgo por cuatro décadas y desde el que formó una comunidad científica. Desde allí alcanzó descubrimientos revolucionarios con los que contribuyó en la comprensión del alzhéimer, así como aportes fundamentales para otros trastornos y enfermedades relacionados con la salud cerebral y mental, como la enfermedad de Wilson, cadasil, párkinson y demencia frontotemporal.

Que el doctor **FRACISCO LOPERA RESTREPO** ha sido el científico Antioqueño más reconocido en el ámbito médico mundial, con logros objetivos como la identificación y descripción de la población con enfermedad de Alzheimer autosómica dominante más grande del mundo, la identificación de la mutación que lo genera y variantes protectoras que empiezan a dar luces hacia posibles curas; también estudios sobre el trastorno de déficit de atención, terapias de prevención de la EA con biomarcadores químicos, entre otras.

Que en su vida recibió más de veinte reconocimientos internacionales y fue el primer investigador latinoamericano en obtener el premio Potamkin, otorgado por la Academia Americana de Neurología y la Fundación Americana del Cerebro. El

"Por medio del cual se rinde homenaje póstumo al señor Francisco Lopera Restrepo"

reconocimiento que más valoró fue la gratitud y el cariño de los pacientes y los familiares de estos y el aprecio de su equipo de trabajo del Grupo de Neurociencia de Antioquia —GNA— que tomó sus banderas para perpetuar su legado de ciencia, vida y esperanza.

Que el doctor **FRACISCO LOPERA RESTREPO** fue un hombre inspirador para todos los Antioqueños, de gran sensibilidad humana, que transformó la vida de miles de personas, y con sencillez expresó el deseo de ser recordado como "alguien que simplemente trabajó duro, durante muchos años y ayudó a visualizar y avanzar por un camino más sólido hacia la cura y la prevención del alzhéimer".

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento y exaltar ante los Antioqueños la vida fructífera y el legado del doctor **FRACISCO LOPERA RESTREPO**, hombre ilustre que hizo honor a su máxima "nada es imposible para el que lo quiere".

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente decreto en nota de estilo, como homenaje póstumo, a la familia del doctor **FRACISCO LOPERA RESTREPO**, en la ciudad de Medellín, el día 12 de septiembre de 2024.

Comuníquese y cúmplase,



ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia